



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0120 DE 2021

Florencia, septiembre 03

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Tramite DTC N° 0109 de 2021 por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-001-026-12, el cual determina "*Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de notificación del presente acto administrativo al señor LUIS EVELIO CHILATRA GARZÓN identificado con cédula de ciudadanía N°17.624.965 de Florencia, para que en caso de estar interesado en ello presente dentro de dicho término su memorial de alegatos de conclusión, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011*"; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Tramite DTC N° 0109 de 2021 mediante el presente AVISO, el cual se envía a la dirección del investigado la calle 23 #11ª-78 Barrio el Torasso de esta ciudad del municipio de Florencia.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Trámite DTC N° 0109 del 04 de junio de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC N° 0109 del 04 de junio de 2021 en 1 folio y 2 páginas

MARIO ANGEL BARÓN CASTRO
Director Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|----------|----------------------------|----------------------------------|-------|
| Elaboró: | Laura Camila Vargas Gaitán | Contratista Oficina Jurídica DTC | |

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255 Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065 Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506